CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0114-2022
Fecha: 08/06/2022 Hora: 09:38:55 Folios: 1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

R-RI- 43: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
Versión 09

Señores
SUGAR ENTERTAINMENT S.A.S.
NIT. 900.947.797-0
YESMIN YOLIN COGOLLO CUELLO– Representante legal
C.C. 43.677.122
Dirección: CL 99 105 B 03 BRR ORTIZ
Celular 3206735059
holauraba@hotmail.com
Apartadó

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Me permito comunicarle que la oferta presentada por usted, para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, se **ACEPTA** expresa e incondicionalmente, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. **OBJETO:** Diseñar y generar productos multimediales para CORPOURABA: Boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) meses**, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las pólizas e inicio en la plataforma de SECOP II. El lugar de ejecución del contrato será en Municipios de la jurisdicción de CORPOURABA.

3. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas y el análisis realizado en torno a los productos requeridos, para la contratación del presente objeto, CORPOURABA ha dispuesto la ejecución de un presupuesto equivalente a **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)**, a los cuales se les aplicarán las retenciones que exige la Ley.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
Número CDP	**Fecha CDP**	**Rubro**	**Valor**
244	**20-04-2022**	**2.3.2.02.02.008.83913.320809002.41.1 .2.3.1.01**	**$11.000.000**
244	**20-04-2022**	**2.3.2.02.02.008.96114.320809002.51.1 .2.3.1.01**	**$8.000.000**
074	**27-01-2022**	**2.3.2.02.02.008.83990.320809002.61.1 .3.3.1.01**	**$2.000.000**

4. **FORMA DE PAGO:** Se realizarán pagos parciales acordes a los productos presentados, previa presentación de informes y evidencias por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor del contrato. Dicha cancelación se realizará acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA

5. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación de mínima cuantía No. 200-13-03-01-0050-2022.

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0114-2022
Fecha: 08/06/2022 Hora: 09:38:55 Folios: 1

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Diseñar y diagramar dos (2) boletines informativos digitales de 12 páginas cada uno, de 2480x3226 px - 21x27.31 cm a 300 pp, Incluye diseño, diagramación y trabajo de campo de recolección de información conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato.

2. Diseñar 110 piezas gráficas, ya sean en estilo horizontal (Tamaño 1080x905 o 800x600 px a 300 pp) o vertical (1199x1280 o 1080x1186 px a 300 pp) conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En varias piezas gráficas deberán incluirse incrustaciones 3D que sean requeridas por el supervisor del contrato.

3. Realizar preproducción, producción y postproducción de 43 audios institucionales cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada uno como mínimo, en formato mp3 o .wav, tanto en formato básico a una voz, en formatos de diálogo informativo o a varias voces, que pueden incluir de niños, jóvenes y adultos, conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En el caso de grabaciones de menores de edad, debe presentar evidencia de autorización por parte de los padres o responsables de los mismos.

4. Realizar OCHO (8) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, para generar las imágenes fotográficas ya sean terrestres o aéreos que sean requeridas, las cuales harán parte del material visual de los dos boletines informativos y varias piezas gráficas que se soliciten. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.

5. Realizar SEIS (6) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, trasladando los equipos de producción que sean necesarios para garantizar sonido de alta calidad, para grabar voces de personas requeridas en varias producciones de audio. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.

6. Entregar en CD o en dispositivo de almacenamiento adecuado, todo el material con fotografías aéreas y terrestres obtenidas durante las visitas de campo y certificarle a CORPOURABA los derechos de propiedad de dicho material.

Productos y cantidades

Ítem	Obligación	Producto	Meta
1	Diseñar y diagramar dos (2) boletines informativos digitales de 12 páginas cada uno, de 2480x3226 px - 21x27.31 cm a 300 pp, Incluye diseño, diagramación y trabajo de campo de recolección de información conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato.	boletines informativos digitales de 12 páginas, de 2480x3226 px - 21x27.31 cm a 300 ppp	2 boletines digitales realizados y entregados.
2	Diseñar 110 piezas gráficas, ya sean en estilo horizontal (Tamaño 1080x905 o 800x600 px a 300 pp) o vertical (1199x1280 o 1080x1186 px a 300 pp) conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En varias piezas gráficas deberán incluirse incrustaciones 3D que sean requeridas por el supervisor del contrato.	piezas gráficas, ya sean en estilo horizontal (Tamaño 1080x905 o 800x600 px a 300 ppp) o vertical (1199x1280 o	110 piezas gráficas diseñadas y entregadas

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0114-2022
Fecha 08/06/2022 Hora 09:38:55 Folios 1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Ítem	Obligación	Producto	Meta
		1080x1186 pixeles a 300 PPP)	
3	Realizar preproducción, producción y postproducción de 43 audios institucionales cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada uno como mínimo, en formato mp3 o .wav, tanto en formato básico a una voz, en formatos de diálogo informativo o a varias voces, que pueden incluir de niños, jóvenes y adultos, conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En el caso de grabaciones de menores de edad, debe presentar evidencia de autorización por parte de los padres o responsables de los mismos.	audios cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada uno.	43 audios producidos y entregados
4	Realizar OCHO (8) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, para generar las imágenes fotográficas ya sean terrestres o aéreos que sean requeridas, las cuales harán parte del material visual de los dos boletines informativos y varias piezas gráficas que se soliciten. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.	Visita a lugares en los que se requiere realizar registros fotográficos.	Ocho (8) visitas de campo debidamente registradas y evidenciadas
5	Realizar SEIS (6) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, trasladando los equipos de producción que sean necesarios para garantizar sonido de alta calidad, para grabar voces de personas requeridas en varias producciones de audio. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.	Visita a lugares en los que se requiere realizar grabaciones de audio.	Seis (6) visitas de campo debidamente registradas y evidenciadas
6	Entregar en CD o en dispositivo de almacenamiento adecuado, todo el material con fotografías aéreas y terrestres obtenidas durante las visitas de campo y certificarle a CORPOURABA los derechos de propiedad de dicho material.	Fotografías aéreas y terrestres.	Generación de 160 fotografías como mínimo, de alta resolución sobre diferentes lugares y temas de interés establecidos por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0114-2022
Fecha 08/06/2022 Hora 09:38:55 Folios 1

No	Obligaciones generales
1	El contratista deberá aportar el equipo de cómputo
2	En caso de que se requiera deberá apoyar las acciones de búsqueda, rescate, primeros auxilios u otra actividad relacionada en el predio o sus alrededores que esté a su alcance y que se le asignen
3	Cumplir todas las directrices del Sistema de Gestión Corporativo
4	Presentar previo al pago las constancias de cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos laborales, mes vencido
5	Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas solicitadas en la invitación
6	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato
7	Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de la administración pública y de conformidad con el Código Único Disciplinario del servidor público
8	Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil Colombiano
9	Desarrollar sus labores de acuerdo a la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA
10	Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Corporativo de CORPOURABA.
11	Cumplir todos los lineamientos en materia de bioseguridad, uso de elementos y rutinas

7. **SANCIONES:** Artículo 86 (Ley 1474 de 2011). Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal (...)

8. **SANCIÓN PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará A CORPOURABA, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o proporcional al incumplimiento del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a CORPOURABA. No obstante, CORPOURABA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

9. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, deberá constituir Garantía Única que incluya los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento** de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (04) meses más.
2. **Para garantizar la calidad de los servicios**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y vigencia durante el contrato y cuatro (04) meses más.

10. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo. El funcionario encargado tendrá a su cargo la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.

11. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta las clausulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0114-2022
Fecha: 08/06/2022 Hora: 09:38:55 Folios: 1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

12. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituye el contrato celebrado.

Para mayor información, por favor diríjase a las oficinas de la CORPOURABA, en el Municipio de Apartadó, o al número telefónico 8281023, extensión 150, dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el portal Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Directora General

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Yulys Andrea Reyes Pardo	Kendy Juliana Mena Perea	Manuel Ignacio Arango Sepulveda
Firma	Andrea Reyes.	Kendy Mena	